

ADM 17382/25

"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025"

ACUERDO N° 329-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. No firma el Sr. Ministro Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, por encontrarse ausente por licencia.-

DIJERON: Visto el informe y proyecto de acuerdo efectuado por Dirección de Recursos Humanos en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo - arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021 (en actuación N° 29331553/25 del ADM 3649/18, de fecha 23/12/2025), ante la renuncia comunicada, el 22/12/2025 a las 20:32 hrs., por el Dr. VILLARROEL, DARIO EDUARDO, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario del escalafón profesional del Departamento de Ciencias Médicas de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR, a partir del día de la fecha, la renuncia formulada por el Dr. DARIO EDUARDO VILLARROEL, D.N.I. N° 16.662.286, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, del cargo Prosecretario del escalafón profesional, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3649/18 con copia del presente Acuerdo, a la Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS